



INFORME DE AVANCE DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>2009-0.29 -03 APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Se aprobó el Programa Operativo Anual 2009 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal por un monto de \$ 77'287,539.00 (Setenta y siete millones doscientos ochenta y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N).▪ Se firmó comunicado del Consejo de Gobierno de la PAOT dirigido a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal solicitando que el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa del D. F. para el ejercicio fiscal 2009, por un monto de \$ 77'287,539.00 (Setenta y siete millones doscientos ochenta y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N), le sea liberado a la PAOT en los términos dispuestos por la Asamblea Legislativa.▪ Se instruyó a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para que realizara las gestiones con las instancias pertinentes para la liberación del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto	<p>CONCLUIDO</p> <p>En el informe de gestión se reportan los avances del ejercicio del Programa Operativo Anual</p>	<p>Oficio CG/PAOTDF/023/2009</p> <p>Oficio PAOT-05-300/100- 27-2009</p>



Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
	<p>de Egresos para el ejercicio fiscal 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se autorizó a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para que conforme a la normatividad vigente, realizara las gestiones y adecuaciones programáticas presupuestales necesarias para el buen logro de los resultados programados para el año 2009. ▪ Se instruyó a la Procuradora para: <ul style="list-style-type: none"> - Vigilar el cumplimiento del Programa Operativo Anual e informar de los avances al Consejo de Gobierno. - Apegarse a las disposiciones legales y normativas para su adecuado ejercicio del presupuesto. <p>A la fecha de realización de la trigésima primera sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT no se ha tenido respuesta de la Secretaría de Fianzas a los oficios emitidos por la Procuraduría.</p>		
<p>2009-0.29 -04</p> <p>APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PROCURACIÓN y ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se aprobó el Programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático en el Distrito Federal por un monto de \$ 8,745,663.60 (Ocho millones 	<p>CONCLUIDO</p>	<p>Afectación Presupuestaria Líquida de fecha 29 de septiembre de 2009.</p>

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>EL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos 60/100 M. N.), para el que se dispone de recursos federales hasta por \$ 7'000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M. N.) autorizado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, y la contraparte de recursos del Distrito Federal hasta por \$ 1,749,132.72 (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y dos pesos 72/100).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se instruyó a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con las disposiciones legales y normativas federales y del Distrito Federal para la adecuada aplicación de los recursos autorizados. - Realizar las adecuaciones Programático Presupuestales para alcanzar los resultados programados. - Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias gubernamentales del Distrito Federal para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros hasta por un monto de \$ 1,749,132.72 (Un millón 		

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
	<p>setecientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y dos pesos 72/100), que como contraparte le corresponde aportar a la PAOT para el ejercicio del Programa.</p> <p>A la fecha de la trigésima primera sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT se cuenta con la Afectación Presupuestaria Líquida con una adición de aportación por \$ 1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)</p>		
<p>2009-0.29 -09</p> <p>AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO AL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO POR CONCEPTO DE CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, SEMINARIOS y ESPECTÁCULOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Consejo de Gobierno aprobó el ejercicio de recursos hasta por \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M. N.), con cargo a la partida 3803 "Congresos Convenciones y Exposiciones". ▪ El Consejo de Gobierno instruyó a la C Procuradora para que informe de los eventos específicos en los que se apliquen. <p>En el Informe de gestión al tercer trimestre del presente año se presenta el reporte de contratación con cargo a la partida 3803</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>Informe de gestión de la PAOT al tercer trimestre de 2009.</p>
<p>2009-0.29 -11</p> <p>APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES, MANDOS MEDIOS, LÍDERES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Consejo de Gobierno autorizó la aplicación en el ejercicio 2009 del tabulador aprobado por el C. Oficial Mayor del Gobierno del D. F. con vigencia a partir del 1° de marzo de 2009. 	<p>CONCLUIDO</p>	

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>COORDINADORES y ENLACES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se instruyó a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F. a realizar las gestiones necesarias para que el monto del ahorro obtenido con la modificación del tabulador aprobado sea aplicado en Programas y Actividades propios de la Entidad. ▪ Se instruyó a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F. a rendir al Consejo de Gobierno los informes de los avances en la aplicación de estos recursos. <p>Se aplicó el tabulador aprobado por el Consejo de Gobierno de la PAOT con fecha 1º. De marzo de 2009.</p>		
<p>2009-0.30 -01</p> <p>APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA PAOT</p> <p>Se aprueba el Proyecto de Servicio Público de Carrera de la PAOT, y se instruye a la Procuradora a realizar las gestiones pertinentes para ponerlo a consideración de las</p>	<p>- La PAOT presentó a la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del D. F. y a la Escuela de Administración Pública del D. F. el proyecto de Servicio Público de Carrera de la PAOT para su conocimiento y posterior apoyo para la instrumentación del mismo en la Procuraduría.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>Versión final del Proyecto de Servicio Público de Carrera de la PAOT. (versión digital)</p>

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
instancias del Gobierno del Distrito Federal que deban participar en su implementación.			
<p align="center">2009-0.30 -02</p> <p align="center">AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LOPAOT QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA PAOT PUBLICADA EN LA GODF EL 31 DE OCTUBRE DE 2008</p> <p>Es de aprobarse el proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p> <p>Túrnese el proyecto aprobado a la Jefatura de Gobierno para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p>	<p>El 25 de junio el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de Reglamento y abrió un espacio para ofrecer observaciones, ese plazo venció 5 días hábiles después.</p> <p>Se recibieron opiniones de la SMA, la Oficialía Mayor y la Contraloría General del Distrito Federal. Las observaciones emitidas propiciaron nuevas reuniones de trabajo para consensar un documento final, que incorpora las observaciones de prácticamente todos los que emitieron opiniones.</p> <p>Con fecha 10 de septiembre del presente año, mediante oficio PAOT05 /300/100/110/2009, la Titular de la PAOT remitió a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del GDF, Dra. Leticia Bonifaz, el proyecto de Reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno para someterlo a consideración y firma del Jefe de Gobierno.</p>	<p align="center">EN PROCESO</p>	<p>Versión final del Proyecto de Reglamento de la LOPAOT.</p> <p>Comunicaciones oficiales de envío del Proyecto de Reglamento</p>
<p align="center">2009-0.30 -03</p> <p align="center">APROBACIÓN DE LA REDUCCIÓN LÍQUIDA DEL 4.9% DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS FISCALES APROBADOS PARA</p>	<p>Se aplicó la reducción líquida del 4.9% del presupuesto de recursos fiscales el 12 de mayo de 2009.</p>	<p align="center">CONCLUIDO</p>	<p>Afectación Presupuestaria Líquida de fecha 12 de mayo de 2009</p>



Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>EL 2009</p> <p>Se autoriza la reducción líquida de \$3, 444,089.00 (tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) al presupuesto autorizado para el ejercicio de 2009.</p>			
<p>2009-0.30 -04</p> <p>APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2009</p> <p>Se aprueban los nuevos tabuladores de sueldos para el personal técnico operativo vigente a partir del 1° de enero de 2009, debidamente autorizados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se autoriza la retroactividad de los pagos conforme al tabulador autorizado al personal técnico operativo de la PAOT.</p>	<p>Se aplicó el tabulador de sueldos con retroactividad del 1°. de enero de 2009</p>	<p>CONCLUIDO</p>	